



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 453/2026
“ADQUISICIÓN DE POLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE
CENTRO DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **fallo de adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 453/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE POLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CENTRO DE DATOS DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, requerido por la **Secretaría de Educación** mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **04-118-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **10 de julio de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **“LA LEY”**.
2. El **23 de julio de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**.
3. El **29 de julio de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la **Unidad Centralizada de Compras** y la representante del **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V.**
 - **F-IT NANCE CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.**
 - **DL IS TELECOM S.A. DE C.V.**

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 453/2026
“ADQUISICIÓN DE POLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE
CENTRO DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el método de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

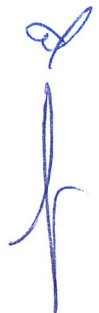
Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V. • F-IT NANCE CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V. • DL IS TELECOM S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V.**, **F-IT NANCE CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.** y **DL IS TELECOM S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** se declaran solventes documentalente, por lo que se procederá a su evaluación técnica.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio **DPT/DICT/109/2026** validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración** así como por **Angelina Alarcón Romero** en su carácter de **Directora de Tecnología de la Información de la Secretaría de Educación Jalisco** mismo que se expone en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 453/2026
“ADQUISICIÓN DE POLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE
CENTRO DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

CUMPLE TÉCNICAMENTE
DL IS TELECOM S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V. El licitante no presenta las siguientes certificaciones: - ITIL4 Managing Professional Transition. - Instalaciones y Pruebas de Cableado estructura de telecomunicaciones. - Enterprise de un sistema de gestión de video. - Gestión de incidentes para la administración de un sistema Mission control. - Certificación técnica en un sistema Synergis. Por lo anterior incumple en el punto 7 de las presentes bases - El licitante presenta un contrato que tiene por objeto un servicio diferente a lo solicitado en las presentes bases. F-IT NANCE CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V. El licitante no presenta la siguiente documentación: - Carta de canal certificado emitida por el fabricante de los equipos mencionados, donde se mencione que cuenta con la capacidad para dar servicio y soporte técnico, la carta deberá ser vigente, en digital mencionando el nombre y número de concurso al cual participa. - Carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante del equipo, vigente en digital mencionando el número de concurso al cual participa. - Carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en digital mencionando el número de concurso al cual participa. - Certificado vigente de PMP - Certificado en Professional Scrum Master - Certificado en ITIL4 Managing Professional Transition. - Certificado vigente en Instalación y Pruebas de Cableado Estructura de Telecomunicaciones. - Certificados vigentes de Implementación de Cableado de Red. - Certificado vigente de Certificación técnica nivel enterprise de un sistema de gestión de video. - Certificado vigente de capacitación en un sistema Mission Control. - Certificado vigente de certificación técnica en un sistema Synergis". - El licitante no presenta copia de un contrato con alguna dependencia pública con antigüedad no mayor a un año que contenga por objeto contratación de poliza de mantenimiento de la infraestructura del centro de datos.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 453/2026
“ADQUISICIÓN DE POLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE
CENTRO DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

En relación con lo anterior, se manifiesta que **DL IS TELECOM S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo técnico 1 de las bases, contrario a los licitantes **F-IT NANCE CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.** y **HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V.** quienes **NO CUMPLEN** con los requisitos técnicos mínimos solicitados por el área requirente en las presentes bases, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **DL IS TELECOM S.A. DE C.V.** se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, en relación a los precios promedios establecidos en el estudio de mercado, asimismo resulta ser la única propuesta solvente para efectos del método de evaluación Binario. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 453/2026** referente al “**ADQUISICIÓN DE POLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CENTRO DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**” al proveedor denominado **DL IS TELECOM S.A. DE C.V.** quien resultó favorecido según el criterio de evaluación Binario por la cantidad de **\$4,936,592.90 (Cuatro millones novecientos treinta y seis mil quinientos noventa y dos pesos 90/100 M.N.) IVA incluido.**

Se hace constar que el proveedor solicita el 50% de anticipo.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los servicios a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagran en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

[Handwritten signature]

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 453/2026
“ADQUISICIÓN DE POLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE
CENTRO DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Póliza de mantenimiento de la infraestructura del centro de datos, de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas	1	SERVICIO

Segundo. Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **20 de agosto de 2026**.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 453/2026
“ADQUISICIÓN DE POLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE
CENTRO DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Elaboró: Emma Itzel Narváez Acosta.

Cargo: Coordinadora General de Proyectos

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

ALAN MARTÍN AGUIRRE LIMÓN.
TITULAR DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO A LA
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICAS EN LAS ESCUELAS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 453/2026
“ADQUISICIÓN DE POLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE
CENTRO DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función del acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el cumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	DL IS TELECOM S.A. DE C.	F-IT NANCE CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.	HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V.
1	ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	ANEXO 12 VISITA DE CAMPO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 453/2026
“ADQUISICIÓN DE POLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE
CENTRO DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	ACUSE DE HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO. (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
18	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DESCUENTOS. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los licitantes **HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V., F-IT NANCE CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V. y DL IS TELECOM S.A. DE C.V. CUMPLEN** con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Emma Itzel Narváez Acosta.

Cargo: Coordinadora General de Proyectos.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 453/2026
“ADQUISICIÓN DE POLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE
CENTRO DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **DPT/DICT/109/2026** validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** así como **Angelina Alarcón Romero** en su carácter de **Directora de Tecnología de la Información de la Secretaría de Educación**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 453/2026**, en la cual se requiere el **“ADQUISICIÓN DE POLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CENTRO DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** informó la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

<i>Partida</i>	<i>Descripción</i>	<i>DL IS TELECOM SA DE CV</i>	<i>Hemac Teleinformatica S.A. de C.V.</i>	<i>F-IT-NANCE CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.</i>
1	Adquisición de Póliza de Mantenimiento de la Infraestructura de Centro de Datos de la Secretaría de Educación	Cumple con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, en concreto con los establecidos en las páginas 22 a 35 de las mismas las cuales se evita su transcripción a efectos de no incurrir en repeticiones innecesarias.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 33 de 54 de las	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 33 de 54 de las



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 453/2026
“ADQUISICIÓN DE POLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE
CENTRO DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

	BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "5. Experiencia en gestión de proyectos: a. Deberá presentar copia simple de un certificado vigente de PMP b. Deberá D9presentar copia simple de un certificado en Professional Scrum Master c. Deberá presentar copia simple de un certificado en ITIL4 Managing Professional Transition." El proveedor no adjunta la siguiente documentacion solicitada: c. Copia simple de un certificado en ITIL4 Managing Professional Transition. De manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 33-34 de 54 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "6. Experiencia en sistemas de cableado: a. Deberá presentar copia simple de un certificado vigente en Instalación y Pruebas de Cableado Estructura de Telecomunicaciones. b. Deberá presentar copia simple de dos certificados vigentes de Implementación de Cableado de Red." El proveedor no adjunta la siguiente documentacion solicitada: a. Copia simple de un certificado vigente en Instalación y Pruebas de Cableado Estructura de Telecomunicaciones. De manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 34 de 54 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "7. Experiencia en sistemas de gestión de video e incidentes: a. Deberá presentar copia simple de un certificado vigente de Certificación técnica nivel enterprise de un sistema de gestion de video. b. Deberá presentar copia simple de un certificado vigente de capacitación en un sistema de gestión de incidentes para la administración de un sistema Mission	BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "El proveedor participante deberá brindar a la Dirección de Tecnologías de la Información carta del canal certificado emitida por el fabricante de los equipos mencionados, donde se mencione que cuenta con la capacidad para dar servicio y soporte técnico, la carta deberá ser vigente, en digital mencionando el nombre y número de concurso al cual participa brindando la seguridad y respaldo del fabricante para la atención y solución de fallas que exijan atención especializada por la mala configuración o mal funcionamiento de los equipos". El proveedor no presenta la documentacion solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 33 de 54 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "El proveedor deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante del equipo, vigente en digital mencionando el número de concurso al cual participa". El proveedor no presenta la documentacion solicitada, de manera que NO da cumplimiento en BASES. 3.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 33 de 54 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "El proveedor deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en digital mencionando el número de concurso al cual participa". El proveedor no presenta la carta solicitada, de manera que NO da cumplimiento en BASES. 4.-En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 33-34 de 54 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "5. Experiencia en gestión de proyectos: a. Deberá presentar copia simple de un certificado vigente de PMP b. Deberá presentar copia simple de un
--	---	---





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 453/2026
“ADQUISICIÓN DE POLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE
CENTRO DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

		Control.” El proveedor no adjunta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 4.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 34 de 54 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "8. Experiencia en sistemas de control de acceso: a. Deberá presentar copia simple de un certificado vigente de certificación técnica en un sistema Synergis". El proveedor no adjunta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 5.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 34 de 54 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "El proveedor participante deberá presentar copia de un contrato con alguna dependencia pública con antigüedad no mayor a 1 año, que tenga por objeto Contratación de Póliza de Mantenimiento de la Infraestructura del Centro de Datos.". El proveedor presenta un contrato cuyo objeto es el servicio de Póliza de Mantenimiento y Soporte de la Infraestructura del Sistema de Comunicaciones Unificadas por Voz prestados desde el centro de datos de la SEJ, el cual no corresponde a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	certificado en Professional Scrum Master c. Deberá presentar copia simple de un certificado en ITIL4 Managing Professional Transition. 6. Experiencia en sistemas de cableado: a. Deberá presentar copia simple de un certificado vigente en Instalación y Pruebas de Cableado Estructura de Telecomunicaciones. b. Deberá presentar copia simple de dos certificados vigentes de Implementación de Cableado de Red. 7. Experiencia en sistemas de gestión de video e incidentes: a. Deberá presentar copia simple de un certificado vigente de Certificación técnica nivel enterprise de un sistema de gestión de video. b. Deberá presentar copia simple de un certificado vigente de capacitación en un sistema Mission Control. 8. Experiencia en sistemas de control de acceso: a. Deberá presentar copia simple de un certificado vigente de certificación técnica en un sistema Synergis". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 5.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 34 de 54 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente " El proveedor participante deberá presentar copia de un contrato con alguna dependencia pública con antigüedad no mayor a 1 año, que tenga por objeto Contratación de Póliza de Mantenimiento de la Infraestructura del Centro de Datos.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
--	--	--	---

RESOLUTIVO: En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **DL IS TELECOM S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario a los licitantes **HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V., y F-IT NANCE CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.** quienes **NO CUMPLEN** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 453/2026
“ADQUISICIÓN DE POLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE
CENTRO DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla, se plasma la propuesta económica del licitante **DL IS TELECOM S.A. DE C.V.**

Partida	Cantidad	U.M.	Descripción	P.U.	Importe
1	1	Servicio	Póliza de mantenimiento de la infraestructura del centro de datos.	\$4,278,959.40	\$4,278,959.40
				Subtotal	\$4,278,959.40
				IVA	\$684,633.50
				Gran Total	\$4,963,592.90

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante **DL IS TELECOM S.A. DE C.V. CUMPLE** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del licitante **DL IS TELECOM S.A. DE C.V.** al ser la única propuesta solvente, resulta ser la que se adjudica según el criterio de evaluación binaria.

Elaboró: Emma Itzel Narváez Acosta
Cargo: Coordinadora General de Proyectos